



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1949-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

CONSEJO ACADÉMICO

004027

CIRCULAR

PARA: DECANATURAS DE FACULTAD; COORDINADORES DE PROYECTOS CURRICULARES; PROFESORES Y ESTUDIANTES

DE: CONSEJO ACADÉMICO

ASUNTO: PERMISO ACADÉMICO

FECHA: Noviembre 22 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD en sesión del 22 de noviembre de 2011, Acta 037, conforme con lo expresado en sus comunicados garantizando los derechos constitucionales a la movilización social y a la protesta, por decisión unánime **DETERMINÓ** conceder permiso académico a partir de las **10:00 a.m.**, y hasta las **4:00 p.m.**, del día **jueves 24 de noviembre de 2011**, para que la comunidad académica sensible a la problemática educativa y la defensa del derecho a la educación, concorra de manera pacífica a la movilización continental por la educación como un derecho, dentro de los cánones del orden, responsabilidad y liderazgo.

Por consiguiente, no se tendrá en cuenta para el efecto la inasistencia a clases ni ningún tipo de prueba a los estudiantes.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Presidente Consejo Académico

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario Consejo Académico

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL